

**Informe para el POA.
Fecha: 20 de agosto del 2019.**

El Departamento de Recursos Hídricos y Cuencas, es el corresponsable de la vigilancia y seguimiento del Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales, y de la Disposición de Lodos y el Reglamento para las Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán, Acuerdos Gubernativos Nos. 236-2006 y su reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos 138-2017 y 58-2019 , así como el 12-2011 este último de aplicación en la cuenca del Lago de Atitlán, para su cumplimiento se ejercen acciones coordinadas con la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales – DIGARN-, la vigilancia y seguimiento contenidas en dichas regulaciones son ejecutadas y orientadas hacia la Gestión Integrada del Recurso Hídrico

*En el mes de agosto se dio una conformación de conocimientos y capacidades en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico por el Asesor Oscar Ovidio Herrera quien impartió el **tema Organismos de Cuencas**, dirigido a personas con discapacidad visual, motriz y auditiva quienes asisten a terapias a Fundabiem. El Lic. Ricardo Serrano participó como ponente en el taller de **fortalecimiento Ambiental** dirigido a agentes de DIPRONA y Agentes de la Inspección Criminal de la Policía Nacional Civil. Dichos eventos se realizaron en el Municipio de Mixco y la Ciudad Capital.*

34 Personas capacitadas en el mes de agosto del 2019

Municipio/Departamento	Mujeres	Hombres	Mestizos	Mayas	Garifunas	Xincas	Edad-Años	Total
Ciudad, Guatemala. Academia de la Policía Nacional Zona 6.	4	16	18	2	0	0	30-60	20
Mixco, Departamento de Guatemala. FUNDABIEM	12	2	14	0	0	0	30-60	14
Total	16	18	32	2	0	0		34